

ACTA 11

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día jueves 23 de junio de 2016 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones, Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Ceres Boada, Prof. Delfina Trinca. **DIRECTORES:** Prof. María Belkis Durán, Prof. Julio Quintero. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Eucaris Avendaño. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato.

1. INFORME DEL DECANO: 1.1 Comunicación s/n de fecha 14-06-2016, vía e-mail, de la Prof. Nancy Alvarez Perozo, informando sobre el desarrollo de la plataforma Web basada en la matriz metafórica (Alvarez, 1996) que dio origen al tutorial Web “Tutorial Interactivo para el Aprendizaje el Concepto Científico CALOR con la ayuda de una Técnica Metafórica Hiperlineal (Olivar, 2008), que permitirá a los docentes generar nuevos tutoriales Web para la instrucción dirigida con hipermedia u una evaluación del conocimiento adquirido mediante su uso (Escalona, 2016). Solicita la colaboración de la Facultad y del personal docente de la Facultad, la promoción y utilización de la plataforma como herramienta e instrumento instruccional y evaluativo. La dirección de la plataforma es : <http://sira.pg.ing.ula.ve/> y su uso se solicita mediante correo electrónico dirigido al administrador de la plataforma: nalvarezperozo@gmail.com. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar por la red de la Facultad para su conocimiento y fines.

2. APROBACIÓN DE ACTAS: Reunión Ordinaria Nro. 07 de fecha 03-05-2016: Aprobada. Reunión Ordinaria Nro. 08 de fecha 13-05-2016: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 09 de fecha 27-05-2016: Distribuida.

3. COMUNICACIONES: Puntos solicitados de la agenda: (3.1), (3.2), (3.3), (3.5), (3.6), (3.7), (3.19), (3.20), (3.21), (3.32), (3.34), 3.35), (3.36), (3.37). Todos los demás puntos no solicitados, quedan aprobados como tales.

CONSEJO UNIVERSITARIO: 3.1 Resolución Nro. CU-1484/16 de fecha 06-06-2016, suscrita por el Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, relacionada a la solicitud para que, a tenor de lo previsto en el artículo 26, numeral 14 *ejusdem*, tramite ante ese Máximo Organismo la concesión del título de Doctor Honoris Causa a su Santidad el Papa Francisco. El Consejo Universitario acordó, según lo pautado en el artículo 8º del Reglamento para el otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, designar una comisión de tres académicos, integrada por los Profesores Genry Vargas Contreras, Ricardo Gil Otaiza y Ricardo Contreras, la cual emitirá un dictamen previo sobre los prerrequisitos del candidato postulado, a ser presentado para consideración de ese Máximo Organismo. **DECISIÓN:** En cuenta.

3.2 Resolución Nro. CU-1468/16 de fecha 06-06-2016, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, relacionada a la comunicación CUAU.ULA.04-2016 del 11-05-2016, mediante la cual expresa: en ocasión de acercarse el 6 de junio, cuando se cumplen cinco (5) años de la fecha en que se declaró a “la ULA, Universidad Ambiental de Venezuela” en 2011. El Consejo Universitario acordó remitir los literales a) y b) del Numeral 2, a los Consejos de Facultades y Núcleos y a las dependencias correspondientes, para su atención y ejecución.

3. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario, una lista de los correos electrónicos de los miembros del Máximo Organismo de la ULA, para hacerles llegar, el diagnóstico de Sustentabilidad en la ULA de abril 2016, que se realizó llenando el Instructivo “Red de Indicadores de Sustentabilidad Universitaria” a solicitud de la RedVUA (Red de Universidades de

Venezuela por el Ambiente), quienes aplicaron el instructivo para América Latina en 2013 – participaron 5 universidades venezolanas y produjeron en 2014 un importante gráfico y grato documento, de fácil lectura documento, disponible para hacérselos llegar en digital, para orientarnos y motivarnos en la ULA. A) Orientación final mayo 2016: 1. Sugerimos a los Decanos o se reúnan con las Comisiones consolidadas (en su defecto: constituyan las Comisiones Ambientales con por lo menos 3 miembros: un Coordinador, un asistente a la Coordinación y un Secretario), para programar una actividad con su comunidad universitaria, antes del 5 de junio, donde puedan obtener ideas para el Plan Anual y el Programa a Mediano y Largo Plazo, planteado en el numeral 2. **Para los Núcleos fuera de Mérida:** Los Decanos tendrán potestad para determinar hora y fecha de la reunión ambiental antes de junio 5. B) **A los Núcleos de Mérida ciudad:** La reunión de las Comisiones Ambientales de Facultades y Dependencias, se ha programado para realizarse el Jueves 2 de junio, de 8 a 12 am, en la Sala de Reuniones de Camiula, invitando al Rector (y al equipo Rectoral) a instalarla y participar, conjuntamente con el Director del CAMIULA. Esperando logremos impulsar el avance la ULA Ambiental. **DECISIÓN:** Enviar la Resolución Nro. CU-1468/16 de fecha 06-06-2016 a la Comisión Ambiental de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, designada en el Consejo de Facultad, Reunión Nro. 18 de fecha 17-07-2011 e integrada por los Profesores: Francisco Rivas, Alfredo Portillo, Gladys Zuleima Molina, José Lozada, Aleide Linares y Enrique La Marca, para su conocimiento y fines consiguientes de lo ahí solicitado. **3.3** Resolución Nro. Se CU-0092/16 de fecha 06-06-2016, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, remitiendo copia de la Resolución CU-1473/16 del 06-06-2016, relacionada con el Recurso de Impugnación interpuesto por el ciudadano Magister Roger Montealegre, C.I. 8.707.975, en adelante el recurrente, contra lo actuado en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo en la Categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química, adscrita al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes. Tomando en consideración las razones precedentemente dichas, el Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones legales, acuerda Aprobado, acoger y hacer suyo el Informe de la Comisión Substanciadora. En consecuencia, aprueba lo siguiente: 1. **Admitir** el Recurso de Impugnación interpuesto por el ciudadano Magister Roger Montealegre, C.I. 8.707.975, por haberse ejercido en la oportunidad legal y por quien tiene cualidad jurídica para ello, según lo establecido en el artículo 39 del EPDI. 2. **Declara con lugar** el Recurso de Impugnación interpuesto por las razones de hecho y de derecho expuestas en el presente informe. 3. **Declarar** sin efecto la prueba de Aptitud Docente que por este acto se impugna, así como sus resultados, por cuanto para la realización de la misma se violó el procedimiento establecido en el Artículo 29 del EPDI. 4. **Reponer**, en un todo conforme con el artículo 81 de la LOPA, el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo en la Categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química, adscrito al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en la Universidad de Los Andes, al estado de la realización del sorteo de los temas que cada aspirante deberá exponer en la nueva prueba de Aptitud Docente cuya elaboración también debe ordenarse nuevamente por este acto, con apego irrestricto del Artículo 29 del EPDI. 5. **Ratificar**, de conformidad con el Artículo 21 de la LOPA, la validez de las pruebas de conocimientos, (oral y escrita), de sus resultados, y de todos los actos realizados en este concurso antes de la

prueba de Aptitud Docente, cuya fuerza o vigor no se vio afectada. **1. Notificar** al ciudadano Magister Roger Montealegre, antes identificado, que contra esta decisión podrá interponer Recurso de Reconsideración por ante el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, de acuerdo al artículo 94 de la LOPA, agotando con ello la vía administrativa, por lo que no pudiendo interponer de nuevo este recurso, ni el Recurso Jerárquico, toda vez que la decisión habrá emanado del Máximo Organismo, el lapso para ejercer dicho Recurso de Reconsideración se computará de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la LOPA, y no el mencionado artículo 94 *ejusdem*. Puede también el recurrente acudir a la vía contencioso administrativa una vez cumplidos los extremos legales del artículo 93 de la LOPA, en armonía con el artículo 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (LOJCA). **2. Notificar** a los ciudadanos Magister Roger Montealegre, C.I. 8.707.975, Danis Carolina Hernández Baptista, C.I. 14.599.562, Dimas Alejandro Medina, C.I: 15.694.549, Yira Himara Sindony Rey, C.I. 13.612.591 y al Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, de este acto administrativo anexando su texto íntegro, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la LOPA. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar la Resolución Nro. Se CU-0092/16 de fecha 06-06-2016 remitiendo Resolución CU-1473/16 del 06-06-2016 al Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Química, para un (1) cargo de Instructor a dedicación exclusiva del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, para que lleven a efecto lo estipulado en este resolución, especialmente lo concerniente con los numerales (4) y (5) de la citada Resolución. Aprobado. Comunicarlo al Jurado de este Concurso de Oposición.

ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.4 Comunicación Nro. EG-D-030/2016 de fecha 02-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.035/2016 de fecha 03-02-16, del Departamento de Cartografía, solicitando ante la instancia administrativa superior inmediata, **siete (7) cargos de preparador**, para apoyar la docencia en las diferentes asignaturas de naturaleza teórico-práctica con mayor demanda de cupos. **DECISIÓN:** Tramitar a DAES. **3.5** Comunicación Nro. EG-D-094/2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.042/2016 de fecha 25-05-2016, del Departamento de Geografía Humana, ratificando: a) el programa de Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía en el **Área de Conocimiento “Población, Espacio y Desarrollo”**, para el dictado de la asignatura Geografía de la Población, cuyas asignaturas del área son: Geografía de la Población, Geografía Humana de Venezuela, Demografía, Problemas del Subdesarrollo y Sociología; b) la **designación del Prof. Gustavo Paéz como Representante por el Departamento** ante el Jurado del Concurso y c) el listado de profesores candidatos a conformar dicho jurado. En un todo a la Resolución Nro. CU-2090/15 de fecha 19-10-2015. **DECISIÓN:** Se designa al Prof. Julio Quintero como Representante del Consejo de Facultad para integrar al Jurado del Concurso de Oposición en el Área de conocimiento “Poblacion, Espacio y Desarrollo”, Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía. (Asignatura Geografía de la Población). Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación de su Representante. **3.6** Comunicación Nro. EG-D-095/2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.043/2016 de fecha 01-

06-16 del Departamento de Geografía Humana, **designando a la Prof. Ceres Boada como Representante del Departamento** para el Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Conocimiento “Población, Espacio y Desarrollo”**, para el dictado de la asignatura Geografía Humana de Venezuela, cuyas asignaturas del área son: Geografía Humana de Venezuela, Geografía de la Población, Demografía, Problemas del Subdesarrollo y Sociología, asignaturas adscritas al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VIII, artículo 21 del “Acta Convenio que rige las relaciones entre la Universidad de Los Andes y su Personal Docente y de Investigación (1992-1993). Adicionalmente, la unidad académica ratifica el Programa objeto del Concurso, el Listado de Profesores Elegibles para Jurado. En un todo de acuerdo a la Resolución CU-1096/16 de fecha 02-05-2016. **DECISIÓN:** Se designa a la Prof. María Teresa de Bravo como Representante por el Consejo de Facultad para integrar el Jurado del Concurso de Oposición en el Área de conocimiento “Población, Espacio y Desarrollo”, Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía. (Asignatura Geografía Humana). Aprobado Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación de su Representante. **3.7** Comunicación Nro. EG-D-098-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, **solicitando declarar el Semestre como Único 2016 (U-2016)**, debido a que no existe posibilidad alguna de programar más allá de un período lectivo durante el año en curso, por lo que informa sobre la Programación del Semestre U-2016.

Inicio Semestre U-2016	27-06-2016
Finalización de Clases	11-11-2016
Prácticas de Campo	14-11 al 03-12-2016
Entrega de notas	07-12-2016
Inscripciones A-2017	14 y 15 diciembre 2016
Inicio Semestre A-2017	09-01-2017.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.8** Comunicación Nro. EG-D-099-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.047/2016 del Departamento de Geografía Física sobre la programación de práctica de campo para el semestre B-2015, presentada por los Prof. Joel Mejía y Wilmer Lozada, correspondiente a las asignaturas Conservación de Recursos Naturales y Pedología, respectivamente. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.9** Comunicación Nro. EG-D-100-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.059/2016 del Departamento de Geografía Física sobre la programación de práctica de campo para el semestre B-2015, presentada por los Profesores Anderson Albarrán y Gladys Molina, correspondiente a las asignaturas Biogeografía y Geografía Física, respectivamente. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.10** Comunicación Nro. EG-D-101-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.060/2016 del Departamento de Geografía Física sobre la aprobación del **Informe Final del Plan de Formación del Prof. Anderson Albarrán, C.I. 17.027.157**, avalado por la Prof. Gladys Zuleima Molina, quien funge como evaluadora y avala plenamente el trabajo realizado por el Prof. Albarrán. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.11** Comunicación Nro. EG-D-102-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.044/2016 del Departamento de Geografía Humana sobre el **Informe de**

Actividades presentado por el **Prof. Pedro José Gauna Quintero**, C.I. 12.092.980, correspondiente al período del 21-10-15 al 20-04-16 por el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, cursado en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas (Argentina). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.12** Comunicación Nro. EG-D-103-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.068/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **postulación del Lic. Javier Uzcátegui a la figura de Profesor Visitante** ante la Comisión de Desarrollo del Pregrado, para el dictado de la asignatura Técnicas de Estudio, durante el semestre U-2016, en un todo de acuerdo con el Artículo 4 del Reglamento para la Contratación de Profesores Visitantes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Vicerrectorado Académico (CODEPRE) **3.13** Comunicación Nro. EG-D-096-2016 de fecha 07-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.187/2015 del Departamento de Cartografía, relacionada a la **solicitud de la Prof. Mirian J. Dávila Albarrán**, C.I. 16.200.976 sobre la **Exoneración del Plan de Formación Docente** que le corresponde realizar en su condición de Instructor a Dedicación Exclusiva, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, parágrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se le aprueba la Exoneración del Plan de Formación Docente pero debe cumplir con la realización del PAD para su ascenso, (Parte Pedagógica).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR) **3.14** Comunicación Nro. 067-16 de fecha 14-06-2016, suscrita por la Directora del INDEFOR, relacionada a la comunicación suscrita por el **Prof. José Lozada**, C.I. 7.031.990, informando sobre su participación en el foro **“El arco minero y sus aspectos económicos, sociales y ambientales”**, realizado en Puerto Ordaz el día 27 de junio del presente año. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.15** Comunicación Nro. 068-16 de fecha 14-06-2016, suscrita por la Directora del INDEFOR, relacionada a la designación del **Prof. Néstor Gutiérrez** como **Representante por el INDEFOR**, para integrar el Jurado del Concurso de Oposición en el Área de conocimiento **“Desarrollo Forestal y Participación Comunitaria”** para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR). **DECISIÓN:** Designar el Representante por el Consejo de Facultad o ratificar a la Prof. Hirma Ramírez. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación de su Representante. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO (CEFAP): 3.16** Comunicación Nro. 510.01/63 de fecha 13-06-2016, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la Ing. Alexandra Rojas Moreno, intitulado **“Estudio de variabilidad de la madera de *Pinus caribaea* var. hondurensis (sénecl) W.H. Barrett & Golfari (Pino Caribe)** en Villanueva (Casanare, Colombia), como requisito para optar al título de Magister en Tecnología de Productos Forestales. Quedó constituido por los Profesores: Williams León (Tutor-Coordinador), Prof. José Luis Melandri, representante por el Consejo Directivo Programa Tecnología de Productos Forestales y se nombró al Profesor Will Styles Valero como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.17** Comunicación s/n de fecha 25-05-2016, suscrita por el **Prof. Jesús Alberto Martínez Gruber**, C.I. 4.385.298 informando

que por su condición de salud delicada y requiere de un tratamiento continuo lo que amerita viajar a la ciudad de Barquisimeto para residenciarse allí y poder contar con el apoyo familiar, solicita su **Jubilación**, a partir del 30 junio de 2016 como Personal Docente, en un todo de acuerdo con el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.18** Comunicación s/n de fecha 10-06-2016, suscrita por el **Prof. Carlos Alberto Peña Ávila**, C.I. 14.771.506, solicitando la designación de un jurado que evalúe las credenciales de mérito para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente, por aplicación del Art. 7 del Reglamento Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Vicente Garay (Coordinador), Ana Yajaira Moret y Lino Valera. **3.19** Comunicación s/n de fecha 13-06-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado en su reunión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2016, para evaluar la credencia de mérito presentada por el **Prof. José Luis Melandri** para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado, en un todo de acuerdo con el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso del Prof. José Luis Melandri, C.I. 9.731.363 a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 01 de junio de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.20** Comunicación s/n de fecha 17-06-2016, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria celebrada el día 13-05-2016 para evaluar la credencial de mérito presentada por la **Prof. Gloria Yulier Cadena Montero**, C.I. 13.761.961 para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo con el artículo 189 del Estatuto del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso de la Prof. Gloria Yulier Cadena Montero, C.I. 13.761.961 a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 01-08-2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.21** Comunicación s/n de fecha 17-06-2016, suscrita por la Coordinadora del Jurado Designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria celebrada el día 13-05-2016, para evaluar la credencia de mérito presentada por la **Prof. Mirian J. Dávila A.**, para su **ubicación en la categoría de Profesor Asistente**, según lo establece el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado ubicación de la Instructora Mirian J. Dávila A., C.I. 16.200.976 a la categoría de Asistente, a partir del 01-05-2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESTUDIANTES:** **3.22** Solicitud de fecha 13-06-2016 de la **Br. Andreina Liseth Monsalve Briceño**, C.I. 20.198.009 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.23** Solicitud del **Br. Ely Saúl Lobo Araujo**, C.I. 19.752.720 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.24** Solicitud de fecha 14-06-2016, de la **Br. Karina Puentes Dávila**, C.I. 19.894.587 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.25** Solicitud de fecha 15-06-2016 del **Br. Luis Manuel Zambrano Gracia**, C.I. 23.391.583 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.26** Solicitud de fecha 15-06-2016 del **Br. José Leonardo Muñoz Alarcon**, C.I. 23.722.642 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.27** Solicitud de fecha 15-06-2016 del **Br. Aaron José Gil Ojeda**, de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.28** Solicitud de fecha 17-06-2016 de la **Br. Marisabela Leoncedis Vergara**, C.I. 27.229.145 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.29** Solicitud de fecha 17-06-2016 del **Br. Jorge Enrique Flores Perdomo** de **Reincorporación por causas no Imputables** en la Escuela de Geografía, para el Semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.30** Solicitud de fecha 21-06-2016 de la **Br. Rosa Angélica Pineda Paredes**, C.I. 20.849.218 de **Reincorporación por Causas no Imputables** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.31** Solicitud de fecha 21-06-2016 de la **Br. Nunkky Nathaly Marquez Rivas**, C.I. 25.806.270 de **Renovación de cupo por vía de excepción** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.32** Comunicación s/n de fecha 21-06-2016, suscrita por el Presidente de ASETECMA, Br. Simón Luckert, solicitando autorización para realizar un curso básico de Excel en el Laboratorio de Informática de la Escuela de Ingeniería Forestal, con la finalidad de mejorar la calidad de los ingenieros egresados de nuestra Ilustre Universidad de Los Andes. Dicho curso se dictará los viernes de 2 pm a 4 pm desde el día 01 al 22 de julio del presente año y estaría supervisado por el Prof. Kuong Chang bajo las enseñanzas del preparador Everto Farías. **DECISIÓN:** Devolver al solicitante para que se cumpla lo estipulado en el Reglamento de programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Ande aprobado en Resolución del Consejo Universitario CU N° 0887-11 del 23-05-2011. Se debe tener en cuenta los aspectos administrativos especialmente si hay ingresos. **3.33** Solicitud de fecha 21-06-2016 del **Br. José Denis Parra Márquez**, de Reincorporación Tardía en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.34** Comunicación Nro. CE-07-01 de fecha 22-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0057/2016 del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la aprobación de la **designación del Prof. Raúl Vidal como Representante del Departamento** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición en el Área de Ingeniería de Cuencas (Cuencas Torrencales y Obras Hidráulicas)**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal, en un todo de acuerdo a la Resolución Nro. CU-2089/15 de fecha 19-10-2015. Igualmente se aprueba el Programa objeto del Concurso y el listado de profesores. **DECISIÓN:** Se designa a la Prof. Elvira Moreno como Representante por el Consejo de Facultad para integrar el Jurado del Concurso de Oposición en el Área de conocimiento "Ingeniería de Cuencas" (Cuencas Torrencales y Obras Hidráulicas), Departamento de Ordenación de Cuencas, Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación de su Representante. **3.35** Comunicación Nro. CE-06-12 de fecha 01-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-23-16 del Departamento de Manejo de Bosques, solicitando **llamado a concurso de Oposición en el Área de Economía Forestal**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al

Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal, basado en el Capítulo VIII, Art. 21 del Acta Convenio que rige las relaciones entre la Universidad de Los Andes y su Personal Docente y de Investigación, ya que la Prof. Norqui Peña, C.I. 15.921.211 se encuentra contratada desde hace dos (2) años en el cargo que se está solicitando. Se anexa Programa objeto al Concurso, listado de Profesores y la certificación Presupuestaria Nro. DPP-0768-16 de fecha 16-05-2016. **DECISIÓN:** Tramitar a Auditoría Académica de la Universidad de Los Andes. **3.36** Comunicación Nro. CE-07-02 de fecha 22-06-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0058/2016 del Jefe del Departamento Ordenación de Cuencas, solicitando el **llamado a Concurso de Oposición en el Área de Gestión de Recursos Naturales (Derecho y Legislación Ambiental)** para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VIII, Art. 21 del Acta Convenio que rige las relaciones entre la Universidad de Los Andes y su Personal Docente y de Investigación ya que la Prof. Yurisay García, C.I. 12.487.478 se encuentra contratada desde el 17-10-2014, bajo la figura de Instructor Contratado a Dedicación Exclusiva. Se anexa programa objeto del concurso, listado de Profesores y la Certificación Presupuestaria Nro. DPP-0768-16 de fecha 16-05-2016. **DECISIÓN:** Tramitar a Auditoría Académica de la Universidad de Los Andes. **3.37** Comunicación s/n de fecha 20-06-2016, suscrita por el **Prof. Anderson J. Albarrán T.**, C.I. 17.027.157 solicitando la designación del jurado para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con los Artículos 163, Capítulo II y Artículo 188, Capítulo VII del Título VI, Libro I del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Gladys Zuleima Molina (Coordinadora), Joel Mejía y Daniel D'Jesús. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:30 p.m.

APROBADA EL DÍA _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE